

REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto GEF- P170848 Paisajes productivos integrados a través de la planificación del uso del suelo; restauración; e intensificación sostenible del arroz en Yaque y Yuna

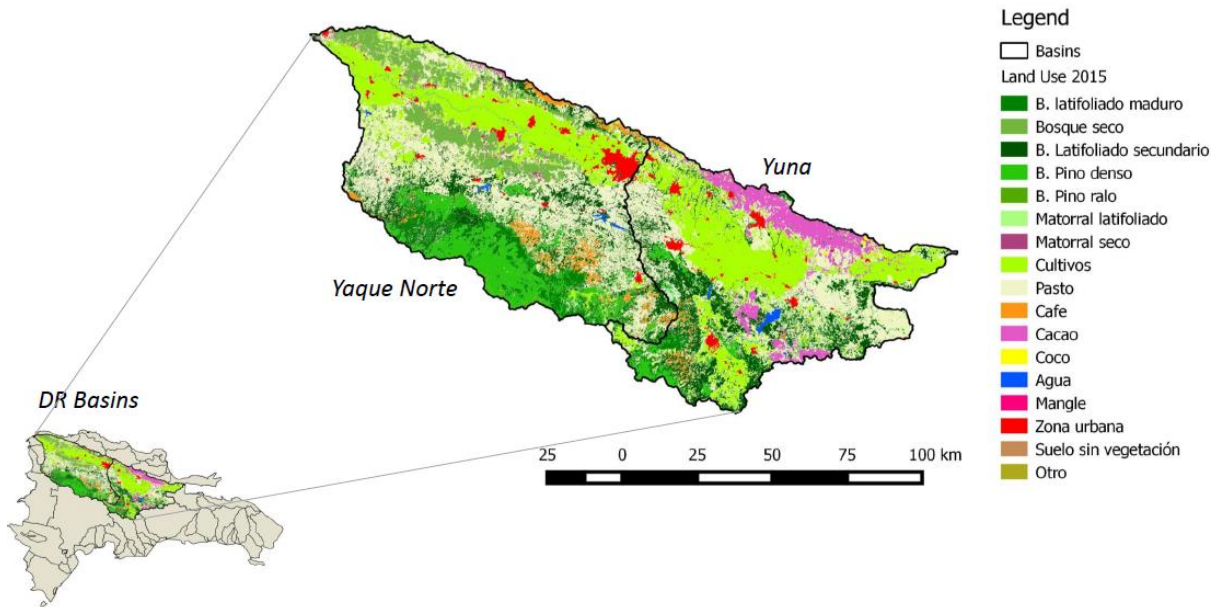
**Términos de Referencia (TdRs) para la elaboración de los Instrumentos Sociales del Proyecto
(Especialista Social)**

I. Introducción

El objetivo del Proyecto es fortalecer la gestión integrada del paisaje y expandir el área bajo prácticas mejoradas de usos de la tierra en cuencas hidrográficas específicas de la República Dominicana. Se basa en un enfoque espacial multisectorial e integrado para el manejo sostenible de los recursos naturales, considerando los impactos río arriba y río abajo en las cuencas de Yaque del Norte y Yuna. Combina acciones para desarrollar la gobernanza y las capacidades técnicas para la planificación del uso de la tierra, con medidas para generar condiciones propicias e inversiones para la adopción de prácticas agrícolas de producción sostenible en las secciones superiores e inferiores de las cuencas hidrográficas seleccionadas.

Se espera lograr el objetivo del Proyecto con base a tres estrategias principales de intervención: i) fortalecimiento de la zonificación del uso de la tierra y la capacidad de planificación a nivel nacional y local; ii) Promover la adopción de una producción sostenible de arroz a nivel de predio en la sección inferior de las cuencas seleccionadas; y iii) conservar y restaurar ecosistemas clave en términos de recarga de agua en las cuencas altas a través de cultivos amigables con la biodiversidad (sistemas agroforestales para café y cacao). Estas medidas combinadas apuntarán a poblaciones vulnerables en áreas rurales y contribuirán a abordar la degradación de la tierra y preservar la biodiversidad en las áreas objetivo. La implementación del Proyecto estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, requiriendo una alta coordinación con el Ministerio de Agricultura, además de la participación de múltiples partes interesadas.

El Proyecto se implementará en todas las regiones prioritarias de las cuencas de Yuna y Yaque del Norte, como puede verse en la Figura 1. En el caso de las regiones de la cuenca alta, se están identificando áreas de intervención dentro de las áreas priorizadas del Programa de Acción Nacional para Combatir la Desertificación, sobre la base de su contribución a los servicios hidrológicos, la conectividad de la biodiversidad y el potencial productivo. En las secciones más bajas de las cuencas hidrográficas, se identificarán regiones en función de la concentración de pequeños productores de arroz y la importancia de los servicios de biodiversidad y ecosistemas hidrológicos.



El Proyecto está diseñado con 4 componentes.

Componente 1. Entorno propicio para la Gestión Integrada de Paisajes. Se trata de generar capacidades para la planificación y monitoreo del uso de la tierra, para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas y mejorar la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, sin descuidar la mejora de la productividad agrícola. Incluye el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y las capacidades técnicas para la gestión del uso de la tierra a nivel de paisaje, promoviendo la coordinación interinstitucional y la participación de múltiples partes interesadas, tales como grupos de investigación, agricultores, comunidades, sector privado, etc. En particular se espera fortalecer la Junta Nacional del Agua (Mesa del Agua) y el Grupo Técnico Interinstitucional del Ministerio de Medio Ambiente (GTI), así como los comités locales de agua.

El componente incluirá la provisión de asistencia técnica para mejorar las capacidades de las autoridades ambientales para usar información para la formulación de planes de zonificación y uso de la tierra, así como para el monitoreo de la biodiversidad, la degradación de la tierra y los GEI del uso de la tierra. Incluye el financiamiento de estudios técnicos para evaluar la biodiversidad y los flujos de servicios ecosistémicos en el paisaje y posibles compensaciones con los sistemas de producción. Las actividades a financiar por este componente contribuirán a promover y dar y apoyar a la zonificación del uso de la tierra en municipios piloto dentro de las áreas críticas en términos de degradación de la tierra, uno de los 8 objetivos voluntarios de LDN que el país ha adoptado.

Componente 2. Ampliación del Sistema Sostenible de Intensificación de Arroz (Sustainable Rice Intensification Systems-SRI) para mejorar la productividad de pequeños y medianos productores, el uso eficiente del agua y la conservación de la biodiversidad, a través de la reducción del uso de agroquímicos. Se promoverá que los pequeños y medianos productores adopten la producción intensiva sustentable de arroz. SRI ha sido comprobado como un Sistema efectivo para incrementar los rendimientos, al tiempo que reduce el uso de agua irrigada, fertilizantes, y pesticidas, así como la erosión del suelo. Se espera obtener resultados positivos en valores de biodiversidad, incluyendo aves y la biodiversidad de agua dulce. También se espera potencialmente generar cobeneficios: mejorar la tolerancia a los eventos climáticos extremos, plagas y enfermedades y mitigar las emisiones de GEI, a través de la reducción de

emisiones de metano. El SRI ha sido adaptado por IDIAF para las condiciones de República Dominicana y los fondos del GEF permitirán ampliar esta adopción. Esto será realizado a través de: (i) Fortalecimiento del desarrollo avanzado del SRI adaptado a las condiciones de RD, liderado por el IDIAF y consolidando y difundiendo los impactos de esta tecnología en términos del incremento de la productividad y los beneficios ambientales; (ii) Fortalecimiento de las capacidades de extensión del Ministerio de Agricultura en relación con el SRI a través de entrenamientos dirigidos; (iii) Establecimiento de sitios demostrativos de SRI; (iv) Visitas de grupos de pequeños y medianos productores a sitios demostrativos; y (v) Provisión de asistencia técnica de extensionistas a pequeños y medianos productores. Las actividades de este componente no implicarán la creación de nueva infraestructura de irrigación.

Componente 3. Restauración de ecosistemas hidrológicos y de biodiversidad en las cuencas altas. Este componente promoverá la implementación de prácticas de uso de la tierra que contribuyan a la restauración y conservación de los bosques, e incrementen los servicios ecosistémicos de las tierras agrícolas en las cuencas altas. Las inversiones en restauración del bosque, y los sistemas de agroforestería para café y cacao serán destinadas a las áreas de montaña ecológicamente sensibles que actualmente se encuentran degradadas por el uso para la agricultura y ganadería, con potencial de conectividad de biodiversidad o recarga de acuíferos, así como áreas con grave degradación del suelo y zonas de borde donde es particularmente alta la presión sobre los bosques. La priorización para la selección de los sitios tendrá en cuenta las áreas priorizadas bajo el Programa de Reducción de Emisiones del FCPF y las del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN-LCD) e Informes NDT.

El Proyecto se involucrará con propietarios privados de tierras a través de las organizaciones de productores, estructuras de gobernanza local y también a través de otros programas gubernamentales existentes (e.g. Programa Agroforestal de la Presidencia). Adicionalmente, el Proyecto trabajará con INDRHI y la *Junta de Regantes* para contactar y seleccionar productores interesados de forma voluntaria. La forma en que los recursos serán derivados a los propietarios de tierras será definida durante la preparación del proyecto. Las actividades bajo este componente serán implementadas bajo el Proyecto Gestión productiva sustentable de sistemas agroecológicos (Banco Mundial), el que financie subproyectos de inversión y asistencia técnica en manejo sustentable de paisajes impulsados por la demanda. Las inversiones beneficiarán a organizaciones de productores agrícolas, con base a las condiciones de cada agroecosistema, a través de la promoción de prácticas SLM.

Componente 4. Gestión y monitoreo del proyecto. Este componente facilitará la gestión y coordinación del Proyecto entre las distintas instituciones y socios involucrados en los componentes descritos, tanto a nivel nacional como local. También incluirá la evaluación y monitoreo, sobre la base del Sistema de Monitoreo Nacional Forestal diseñado bajo el Proyecto FCPF Readiness and Carbon Fund.

El Banco Mundial ha desarrollado un nuevo Marco de Gestión Ambiental y Social (MAS) que aplica a todos los proyectos después del 1 de octubre de 2018. El MAS consolida y moderniza muchos de los requisitos de las actuales políticas ambientales y sociales del Banco Mundial, denominadas “Políticas de Salvaguardia”. Este esfuerzo es una de varias iniciativas clave —entre las que se incluyen la reforma de las adquisiciones y las estrategias sobre clima y género— implementadas recientemente por el Banco Mundial con la finalidad de mejorar los resultados en términos de desarrollo. El Marco de Gestión Ambiental y Social (MAS) permite una cobertura más amplia y sistemática de los riesgos ambientales y sociales. También exige tener en cuenta las cuestiones ambientales y sociales durante toda la preparación y ejecución de un proyecto, con mayor énfasis en la participación de las partes interesadas y el seguimiento. Asimismo, establece más claramente las funciones y responsabilidades del Banco Mundial y sus prestatarios, y plantea un enfoque de gestión de riesgos adaptado a los riesgos e impactos de los proyectos. El MAS es el resultado del proceso de consultas más amplio organizado por el Banco Mundial

en toda su historia, que supuso casi cuatro años de análisis e interacción con Gobiernos, expertos en desarrollo y grupos de la sociedad civil de todo el mundo, con la participación de 8000 partes interesadas de 63 países.

El MAS se compone de Política Ambiental y Social y 10 estándares sociales y ambientales, de los cuales son relevantes al presente proyecto:

- ✓ **EAS 1:** Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales
 - ✓ **EAS 2:** Trabajo y Condiciones Laborales
 - ✓ **EAS 3:** Eficiencia de recursos y prevención y gestión de la contaminación
 - ✓ **EAS 4:** Salud y Seguridad de la Comunidad
 - ✓ **EAS 5:** Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario
 - ✓ **EAS 6:** Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos
 - ✓ **EAS 8:** Patrimonio Cultural
 - ✓ **EAS 10** Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información
- <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-framework-resources>

II. Proposito y alcance

El propósito de estos términos de referencia es la contratación de un Especialista Social que tendrá como responsabilidad la preparación de los instrumentos de gestión Social requeridos por el proyecto de acuerdo a lo establecido en el MAS y las guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional del Banco Mundial. El Especialista contratado se coordinará con la Unidad Coordinadora de Proyecto y el Especialista Ambiental, para la elaboración de otros instrumentos de gestión requeridos por el MAS que tienen un alcance integral y más amplio.

III. Actividades principales

Esta sección describe los instrumentos de gestión social que son requeridos para el Proyecto y que se deberán preparar antes de la evaluación del Proyecto por el Banco Mundial (BM). Los instrumentos del MAS deberán ser entregados al BM en Julio de 2020 para cumplir con el cronograma de revisión interior del Banco Mundial y poder tenerlos aprobados y publicados en las páginas web del BM y del Gobierno previos a la fecha de la evaluación del proyecto.

A. Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS)

Esta actividad debe realizarse en estrecha colaboración con el Especialista Ambiental, debido a que la evaluación de impacto ambiental y social se compone de elementos analíticos, de procesos operativos, que combinan el análisis del contexto ambiental y social y los problemas sociales con un proceso participativo de consultas y participación de los interesados, para proporcionar orientación operativa para el desarrollo de un marco de diseño, implementación, monitoreo y evaluación (M&E) del proyecto.

En la medida de lo posible, la EIAS del proyecto debe basarse en los datos existentes más actualizados y el análisis relevante para el (los) sector(es) y el proyecto. Se debe considerar realizar la evaluación tanto ambiental como social en dos etapas, primero una evaluación rápida del contexto de los datos disponibles, identificando las partes interesadas y los problemas clave, y segundo realizando un análisis de brechas en

donde se requieran datos adicionales o consultas para solventarlos, mismos que deberán quedar consignados en el Plan de Compromiso Ambiental y Social del proyecto (PCAS).

Actividad: Para el proyecto actual, el Especialista ambiental preparará una evaluación de impacto ambiental y social (EISA) en estrecha colaboración con el Especialista social para identificar y analizar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades financiadas por los componentes, y para proponer medidas de mitigación alineadas con las normas ambientales y sociales del Marco de Gestión Ambiental y Social (MAS)¹ y de las guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional del Banco Mundial². Se espera que la mayoría de los impactos y sociales del proyecto serán positivos, por ejemplo: el aumento de la biomasa forestal y la reducción de emisiones de carbono, la recarga del acuífero y la disponibilidad de agua para usos productivos, restauración de las zonas degradadas en las partes altas de la cuenca y reducción de la carga excesiva de sedimentos en los cuerpos de agua, mejoramiento en la calidad de agua en los ríos e incremento en la biodiversidad y la productividad en las áreas de manglares. Al aplicar las actividades de control de la erosión y las técnicas de manejo integrado de plagas, se reducirá el escurrimiento de pesticidas. Otros impactos positivos adicionales incluyen: planificación sostenible del uso de la tierra según su aptitud y disponibilidad de recursos, promoción de actividades agrícolas amigables con el ambiente como el Sistema Intensivo de Cultivo de Arroz (SRI), y sistemas agroforestales y silvopastoriles sostenibles, entre otros.

Uno de los principales objetivos del proyecto es fortalecer el **enfoque integrado de gestión del paisaje** en las actividades relacionadas a cada componente. En el ordenamiento territorial, es de relevancia que la Evaluación de Impacto ambiental y social se realice con enfoque de cuenca, analizando los principales factores climáticos, hidrológicos, edafológicos, y bióticos (ecosistemas presentes, áreas protegidas, grado de conservación, biodiversidad, corredores biológicos, servicios ambientales), y socioeconómicos (factores demográficos, actividades económicas, usos de suelo, demanda de agua, factores productivos o sociales que representan presión sobre los recursos naturales, causales de deterioro y degradación de los suelos, inclusión de género entre otros.) y el análisis pueda integrarse con el realizado por el Especialista Ambiental para considerar los aspectos ambientales

A pesar de los beneficios del proyecto, las actividades de planificación del ordenamiento territorial deben considerar que la reorganización del uso de la tierra y la restricción de actividades podrían generar desplazamientos económicos, así como eventualmente limitación de acceso a los recursos en áreas protegidas por ley, los que deben ser evaluados con la ESA y para los cuales se deben identificar las medidas de mitigación y las alternativas.

Adicionalmente, las actividades del Componente 1 podrían implicar cambios en la planificación y ordenamiento territorial, incluyendo cambios a futuro en el uso de la tierra. El Estándar EAS-5 del MAS - BM no aplica en los casos de planificación de uso del suelo o de regulación de los recursos naturales. Los impactos asociados a las medidas de planificación serán identificados durante el proceso de Evaluación Ambiental y Social (EIAS) en relación con el Estándar Ambiental y Social 1. Se espera que los procesos y metodologías de planificación integren de manera total la consideración de los impactos sociales en relación con la relocalización de actividades de producción de arroz que eventualmente podrían ser desplazadas. Deberá realizarse una evaluación de las actividades de todo el Proyecto, conforme estas adquieran mayor nivel de detalle, para verificar si implican o no impactos vinculados al Estándar 5 de Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario.

¹ Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>

² Disponible en: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2BSpanish%2B-%2BFinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=iqel7M5>

Será indispensable considerar un análisis del Marco legal e Institucional de las actividades del proyecto abarcando los diversos sectores involucrados, principalmente Social, Ambiental, Forestal y Agrícola, buscando determinar bajo el **enfoque integrado de paisaje**, los vacíos o brechas que el proyecto debe cubrir para crear un entorno propicio para apoyar los objetivos del proyecto mediante el fortalecimiento de la gobernanza para la planificación del uso de la tierra, involucrando a los gobiernos locales, las organizaciones y los usuarios de la tierra. Así mismo, las brechas que se identifiquen al comparar los objetivos fundamentales de los EAS (Estándares Ambientales y Sociales del MAS) con la legislación Nacional.

Un factor clave a analizar será el marco legal e institucional relativo al ordenamiento territorial que en República Dominicana involucra la coordinación entre diversas instituciones, como el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

En los componentes 2 y 3, donde las acciones se asociarán a proyectos existentes desarrollados en la cuenca como adopción de prácticas sostenibles intensivas de la producción de arroz entre los pequeños y medianos agricultores, y la promoción de agrocultivos de café y cacao, se buscará reducir los severos impactos negativos en la calidad y cantidad de agua (balance hídrico de la cuenca incluyendo aguas subterráneas), metodologías para estimar el valor de servicios ambientales y la biodiversidad, la degradación de los suelos, el uso de agroquímicos y las emisiones de GEI, la vinculación con las acciones emprendidas por el IDIAF vinculados con los Programas de Agricultura Resiliente (MEPyD-INDRHI) Gestión Productiva Sustentable de Sistemas Agrológicos, Programa Forestal de Presidencia, serán de gran valor para el éxito de los componentes.

El Proyecto deberá generar derivado de la Evaluación Ambiental y Social, con la participación de las partes interesadas (de conformidad con el EAS 10), un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el Proyecto que involucre el análisis de cada estándar activado con las actividades incluidas en los componentes de proyecto, así como Planes de Manejo Ambiental y Social para las actividades involucradas I, así mismo se deben elaborar los documentos correspondientes a los planes indicados en los estándares ambientales y un esquema detallado del seguimiento del desempeño ambiental y social del proyecto respecto de los EAS.

Así mismo, el Especialista Social en articulación con el Especialista Ambiental serán responsables de elaborar un Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), en el que se establecerán los estudios, medidas y acciones significativas necesarias, fechas, costos y responsables, para que el proyecto cumpla con los EAS en un plazo aceptable para el BM. El PCAS formará parte del acuerdo legal. Este acuerdo legal incluirá, según sea necesario, las obligaciones del Prestatario de respaldar la implementación del PCAS e implementará todas las medidas y acciones estipuladas en él y en el acuerdo legal. (Los lineamientos y contenidos se encuentran en el EAS 1. Anexo 1: Evaluación ambiental y social).

Así mismo, se elaborará un Mecanismo de Atención a Reclamos Conflictos (MRC) para el proyecto en su integralidad.

B. Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Actividad: Dado que el enfoque del MAS es lograr la participación de los actores interesados en todo el ciclo de proyecto, el Especialista Social contará con la colaboración del Especialista Ambiental en el análisis del Mapa de Actores, organización y participación en los talleres y consultas que se desarrollen.

Como parte de la preparación de los instrumentos de gestión social, el Especialista Social deberá desarrollar un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) con un enfoque particular en la planificación del paisaje, destacando:

- ✓ quiénes son las partes interesadas clave (actores);

- ✓ cómo se comprometerá el Proyecto con ellos;
- ✓ con qué frecuencia ocurrirá el compromiso a lo largo del proyecto;
- ✓ cómo se solicitará, registrará y monitoreará la retroalimentación sobre el proyecto;
- ✓ quién será responsable de este compromiso;
- ✓ línea de tiempo para este compromiso;
- ✓ Presupuesto y recursos humanos, entre otros detalles.

Se busca fortalecer la participación de los sectores involucrados o partes interesadas desde el inicio del proyecto, a través de talleres interinstitucionales específicos para alinear políticas, objetivos e incentivos relacionados con la planificación del uso de la tierra, talleres multisectoriales para la gestión integrada del paisaje, establecer índices de sostenibilidad, mejorar las capacidades para la reconversión del uso de la tierra basada en balances de agua, y la creación de mesas redondas de múltiples partes interesadas. Las principales partes interesadas son las instituciones y organizaciones de gobernanza del sector público y privado: pequeños y medianos productores; comités de paisaje; Mesa Nacional de Agua; Grupo Técnico Interinstitucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ministerio de Medio Ambiente-GTI); comités locales de agua; Servicio de Extensión y Desarrollo de Capacidades del Ministerio de Agricultura, MEPyD; y el INDRHI.

Para evitar o minimizar el riesgo de dejar atrás a ciertos grupos vulnerables, el PPPI describirá las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación y cómo se capturarán las opiniones de los diferentes grupos afectados. Donde corresponda, el PPPI incluirá medidas diferenciadas para permitir la participación efectiva de aquellos identificados como vulnerables, enfocándose en pequeños agricultores sin conexiones con organizaciones formales. Es posible que se requieran enfoques dedicados y un mayor nivel de recursos para la comunicación con los grupos afectados de manera diferente para que puedan obtener la información que necesitan sobre los problemas que potencialmente los afectarán (de manera positiva o negativa).

El proceso de participación de las partes interesadas comenzará tan pronto como sea posible durante la evaluación del proyecto y proporcionará un marco para la participación a lo largo del ciclo de vida del proyecto. Antes de la evaluación del Proyecto por el Banco Mundial, se divulgará el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y se implementarán los siguientes elementos del PPPI:

- ✓ identificación y análisis de las partes interesadas (actores);
- ✓ planificación de cómo se llevará a cabo la interacción con las partes interesadas
- ✓ divulgación de información y
- ✓ consulta con las partes interesadas y otros grupos relevantes.

Lista de Actores preliminar

Como insumo inicial se ofrece una lista preliminar de actores que necesariamente deberá ser completada para el análisis de actores:

Actor clave o parte interesada	Rol/participación esperada
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Ministerio de Medio Ambiente es la agencia pública responsable de la formulación de la política nacional relativa al ambiente y los recursos naturales, y de asegurar la gestión y uso sostenible de los recursos naturales renovables. Ministerio de Medio Ambiente es también el punto focal del GEF. Ministerio de Medio Ambiente estará a cargo de la preparación e implementación del Proyecto. Viceministerio de Suelos y Aguas <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Suelos

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Aguas ○ Programa de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía <p>Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad Viceministerio de Gestión Ambiental Dirección de Participación Dirección de Recursos Humanos</p>
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	<p>Responsable de la planificación del uso del suelo y con un rol clave en la determinación de los flujos financieros, presupuesto nacional y otros. La participación del MEPyD es particularmente esperada en el diseño e implementación del Componente 1.</p> <p>Viceministerio de Planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (SISMAP) ○ Dirección general de desarrollo económico y social ○ Dirección General Cibao <p>Viceministerio de Cooperación Internacional</p>
Ministerio de Agricultura	<p>Agencia pública responsable de la formulación e implementación de las políticas en agricultura de la Republica Dominicana. Apoya a los productores a incrementar su competitividad y acceso a mercados.</p> <p>El involucramiento activo de este ministerio será clave para un diseño e implementación efectivos de 3 componentes del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de Extensión y Desarrollo de Capacidades
Grupo Técnico Interinstitucional del Ministerio de Medio Ambiente (GTI)	<p>GTI es una entidad de coordinación de la Convención de Naciones Unidas para combatir la desertificación. Está a cargo de la determinación y mitigación de la degradación de la tierra y la desertificación en el país. Se espera la participación activa de este cuerpo durante el proceso de preparación y diseño de las actividades del Componente 1. Adicionalmente, se espera fortalecer su gobernanza a través del Proyecto.</p>
Instituto Dominicano de Investigación en Agricultura y Forestación (IDIAF)	<p>Es la institución nacional a cargo de la investigación en desarrollo de la agricultura en el país. Se espera que esta institución esté involucrada en el diseño del paquete de asistencia técnica para la producción sustentable intensiva de arroz bajo el componente 2.</p>
Sistema Nacional de Conservación de Suelos y Agua (SNCSA)	<p>La SNCSA es una iniciativa conjunta, creada en 2013 con la resolución No. 36, entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y el INDRHI para mejorar la gestión del suelo y el agua para la agricultura y la mitigación de riesgos agroclimáticos, estableciendo un manejo integral de las cuencas hidrográficas del país, y contribuyendo a fortalecer la producción agropecuaria y a garantizar la seguridad alimentaria de la población.</p>
Gobiernos Municipales	<p>Son los responsables de la supervisión local de la gestión del uso de la tierra en las áreas de su jurisdicción. El involucramiento de estos gobiernos locales será muy importante para el diseño e implementación del Proyecto, particularmente para las actividades del Componente 1.</p>
Mesa de Coordinación del Recurso Agua	<p>Cuerpo nacional multisectorial a cargo de la coordinación de entidades y la acción para asegurar el agua en el país, y a cargo del diseño de la Estrategia Nacional para la Gestión Integral del Agua. Este cuerpo tendrá un rol de consejero durante la preparación e implementación del proyecto y se</p>

	espera que sea fortalecido como una forma de mejorar la gobernanza del planeamiento del uso de la tierra.
Comités locales del agua.	Se trata de comités multisectoriales creados para coordinar el manejo integral del agua a nivel local. Se espera que el Proyecto fortalezca los existentes y aporte a crear nuevos en el territorio que sea necesario, como una forma de mejorar la gobernanza del planeamiento del uso de la tierra.
Comisión Nacional de Cacao	Organización público privada responsable del diseño de la política nacional de cacao, apoyando el incremento y rehabilitación de productores de cacao, y mejorando la calidad del cacao. Se espera su participación en la preparación e implementación del Componente 3.
Consejo Dominicano del Café	Organización público privada responsable de guiar las políticas del café y de apoyar el desarrollo del sector y de los productores. Se espera su participación en la preparación e implementación del Componente 3.
Productores de arroz	Su participación en el diseño del Proyecto será clave para entender mejor sus necesidades en la preparación del Componente 2, siendo beneficiarios de las actividades del mismo.
Asociaciones de Productores de arroz	
Asociaciones de productores en las cuencas altas	
Propietarios de tierra en las cuencas altas.	Serán consultados durante la preparación del Proyecto para entender mejor sus necesidades en la preparación del Componente 3.
Comunidades locales	Se espera que las comunidades locales y los usuarios rurales de los recursos naturales sean los beneficiarios directos del Proyecto en términos del mejoramiento de la capacidad de gobernanza de los sistemas, los temas de planificación del uso de la tierra y la asistencia técnica. Serán consultados durante la preparación del Proyecto para asegurar que el diseño del mismo refleje las necesidades de las comunidades locales, de la mejor manera posible y mitigar los impactos potenciales de las intervenciones del proyecto.
Sociedad civil	Las organizaciones de la Sociedad civil promueven e implementan iniciativas de agricultura y ambiente, y tienen un rol en la generación de las estructuras territoriales. Se espera que sean consultadas durante la preparación del Proyecto y que participen de las estructuras de gobernanza que se quiere fortalecer bajo el componente 1.
Asociación para el Desarrollo de Santiago APEDE	Mencionada durante la misión de junio de 2019
Federación Ganadera del Cibao	Durante la misión se mencionó que muchos arroceros son ganaderos.

C. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Actividad: Preparar en coordinación estrecha con el Especialista Ambiental el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que propone medidas de mitigación para gestionar los principales riesgos e impactos negativos ambientales y sociales del proyecto que sean alineadas con el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y con los estándares sociales y ambientales que aplican al proyecto. las medidas de prevención remediación o mitigación propuestas que responderán a los riesgos/impactos sociales y

ambientales que el proceso de la evaluación ambiental y social (EIAS) haya identificado. El MGAS incluirá los resultados de algunos análisis y medidas específicas, incluyendo: un estudio de agua (Balance hidrológico); un estudio de gases de invernadero (GEI) enfocado al cultivo de arroz; un Plan de Gestión Laboral (PGL); un borrador Plan de Manejo Integrado de Plagas (PMIP), y; un Plan de fortalecimiento de capacidades

El Especialista Social tendrá bajo su responsabilidad exclusiva los siguientes componentes del MGAS:

- ✓ **Borrador Plan de Gestión Laboral (PGL)** - se desarrollará un borrador del Plan de Gestión Laboral y un mecanismo de atención a reclamos independiente para los trabajadores contratados por el proyecto. El PGL incluirá los términos de referencia para los trabajadores a ser contratados, así como el número esperado de trabajadores que serán empleados por el proyecto. El proyecto promoverá la transparencia en términos y condiciones de empleo, igualdad de oportunidades y prácticas contra la discriminación. Para la elaboración del PGL será necesario analizar el marco normativo/institucional laboral relativa a los trabajadores que serán involucrados en el Proyecto. Hasta el momento se considera que los tipos de trabajadores a ser involucrados por el proyecto alcanzan a: i) funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, MEPyD y Ministerio de Agricultura; ii) personal técnico a contratar para la Unidad de Implementación del Proyecto; iii) investigadores; iv) extensionistas; v) trabajadores rurales permanentes y temporarios (brigadistas); vi) trabajadores comunitarios. El equipo del Banco Mundial revisará los procesos y las prácticas de recursos humanos específicos para el proyecto para asegurar alineación con los requisitos correspondientes. El equipo del BM garantizará que las disposiciones sobre la protección de la fuerza laboral (ya sea a tiempo completo o parcial) y la salud y seguridad en el trabajo estén alineados con el estándar laboral del BM (ESS2).
- ✓ **Borrador del Plan de Fortalecimiento de capacidades. El especialista Social integrará el Plan de Fortalecimiento de capacidades considerando** las necesidades de capacitación para las partes interesadas estableciendo temas, contenidos, costos estimados, producción de manuales y materiales de difusión necesarios para el fortalecimiento de capacidades en la aplicación de Buenas prácticas ambientales y sociales.
- ✓ **Plan de Respuesta a Emergencias para la Comunidad.** (PREC) El especialista social de común acuerdo con el Especialista ambiental establecerán las bases para la elaboración del Plan de Respuesta a Emergencias para la Comunidad. El trabajo será liderado por el Especialista Social mediante la aportación específica de los aspectos ambientales como sea requerido. Este plan será realizado en coordinación con las autoridades locales pertinentes y las comunidades afectadas, y tendrá en cuenta los arreglos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que surgieran con relación a la implementación del proyecto.

D. Marco de Procesos y Marco de Políticas de Reasentamiento

Se espera que el Proyecto no involucre adquisición involuntaria de tierras. Sin embargo, es posible que las actividades de restauración del paisaje en las cuencas altas puedan implicar restricción de acceso a los recursos en áreas protegidas por ley, en la medida que deban establecerse restricciones o modificaciones en el uso actual de la tierra. Adicionalmente, los Componentes 2 y 3 del Proyecto pueden implicar inversiones para apoyar las intervenciones con el co financiamiento de otros proyectos (Proyecto Gestión productiva sustentable de sistemas agroecológicos-Banco Mundial). En la medida que el proceso de Evaluación Ambiental y Social verifique que no se prevén otro tipo de impactos asociados al Estándar 5 se desarrollará un Marco de Procesos para atender los eventuales impactos asociados a la restricción involuntaria de acceso a los recursos naturales en áreas protegidas por ley. Adicionalmente, en la medida que se verifique durante el proceso de EAS que las actividades de protección de cuencas puedan implicar

desplazamiento involuntario de actividades, se elaborará un Marco de Políticas de Reasentamiento. Para la elaboración de ambos instrumentos se considerarán los ya desarrollados para el Programa de Reducción de Emisiones preparado por el Ministerio de Medio Ambiente con apoyo del Banco Mundial (FCFP Readiness and Carbon Fund Project), y el Proyecto Gestión productiva sustentable de sistemas agroecológicos (Banco Mundial).

E. Mecanismo de Atención a Reclamos y Conflictos

Un mecanismo de atención a reclamos (GRM, por sus siglas en inglés) es un conjunto de arreglos que permiten a las comunidades locales, empleados, productores y otras partes interesadas afectadas presentar reclamos al Proyecto y buscar reparación cuando perciben un impacto negativo derivado de las actividades del Proyecto. Es una forma clave de mitigar, gestionar y resolver los impactos negativos posibles o realizados, así como cumplir con las obligaciones establecidas en el derecho internacional de los derechos humanos y contribuir a las relaciones positivas con las comunidades y los empleados.

Actividad: Desarrollar un mecanismo de atención a reclamos que tenga dos ventanas – una que responda a quejas y solicitudes de información de la población general y otra que responda a las inquietudes de los trabajadores contratados por el proyecto. Para la elaboración de este mecanismo se tendrá en cuenta el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Conflictos del Programa de Reducción de Emisiones preparado por el Ministerio de Medio Ambiente (FCFP Readiness and Carbon Fund Project), así como lo elaborado para el Proyecto Gestión productiva sustentable de sistemas agroecológicos (Banco Mundial)

F. Planes de manejo ambiental y social

Se elaborarán planes de manejo ambiental y social para las actividades involucradas en los componentes de proyecto, en las diferentes áreas priorizadas siguiendo los lineamientos establecidos en el EAS 1. El Especialista Social se encargará de los aspectos sociales articulando con el Especialista Ambiental para la elaboración integral del documento.

Un PMAS se compone de un conjunto de medidas institucionales, de mitigación y seguimiento que deben tomarse durante la ejecución y operación de un proyecto para eliminar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos, compensarlos o reducirlos a niveles aceptables. Se deberá: a) identificar el conjunto de medidas frente a los impactos potencialmente adversos; b) determinar los requisitos para garantizar que esas medidas se pongan en práctica de manera efectiva y oportuna, y c) describir los medios que se utilizarán para cumplir con esos requisitos. El contenido mínimo del PMAS se establece en el EAS 1. Anexo 1: Evaluación ambiental y social apartado E.

G. Plan de Compromiso Ambiental y Social

El Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) es el documento clave en los acuerdos legales del Proyecto en términos de gestión ambiental y social. El Especialista Social en coordinación con el especialista ambiental y la Unidad Coordinadora de Proyecto integrarán el PCAS.

El Especialista Social establecerá las medidas y las acciones significativas necesarias para que el Proyecto cumpla con las Estándares Sociales en plazos aceptables para el Banco. El PCAS incluirá asimismo los mecanismos para el seguimiento en la implementación de las medidas comprometidas. El borrador del PCAS deberá ser difundido lo más tempranamente posible y antes de la evaluación del Proyecto por parte del Banco.

Se espera que el PCAS considere y especifique un proceso de gestión ambiental y social adaptativa de los cambios en el Proyecto propuesto o de las circunstancias imprevistas. Este proceso de gestión adaptativa deberá establecer y especificar de qué manera se gestionarán estos cambios y circunstancias, y cómo se

informará al respecto, así como de qué manera se realizarán las modificaciones necesarias en el PCAS y en las herramientas de gestión utilizadas por el Proyecto.

El formato tipo para la elaboración del PCAS se encuentra disponible en:

<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-framework-resources>

IV. Resultados esperados, cronograma y reportaje

Cronograma EAS: Se listan todos los productos a ser elaborados que son requeridos por bajo el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. La especificación de los roles y responsables del Especialista Social esta detallado más abajo. La fecha final para entregar los documentos al equipo del BM es 15 de Julio 2020 y las fechas de entregas de los productos específicos esta detallada en el cuadro a continuación.

Productos	Tiempo	Inicio	Borrador avanzado	Documento Final
1. Plan Participación de Partes Interesadas (PPPI).	1.5 meses	Abril 2020	6 Mayo 2020.	29 Mayo 2020
2. Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EAS) del Proyecto	3 meses	Abril 2020	29 Mayo 2020	15 Junio 2020
3. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) incluyendo la realización de estudios técnicos.	3 meses	Abril 2020	29 Mayo 2020	15 Junio 2020
3.1 Plan de Biodiversidad (PB)	1 mes	Junio 2020	1 Julio 2020	15 Julio 2020
3.2 Plan de Manejo Integrado de Plagas (PMIP)	1 mes	Junio 2020	1 Julio 2020	15 Julio 2020
3.3 Plan de Respuesta a Emergencias para la Comunidad (PRE)	1 mes	Junio 2020	1 Julio 2020	15 Julio 2020
3.4 Plan de Fortalecimiento de Capacidades (PFC)	1 mes	Junio 2020	1 Julio 2020	15 Julio 2020
4. Plan de Manejo Laboral (PML). Incluido el Mecanismo Especifico de Atención de Reclamos (MART) para los trabajadores	1 mes	Junio 2020	29 de Mayo 2020	15 Junio 2020
5. Marco de Procesos y de Políticas de Reasentamiento	1 mes	Junio 2020	1 Julio 2020	15 Julio 2020
6. Mecanismo de Atención de Reclamos y Conflictos (MRC) para el proyecto	1 mes	Junio 2020	29 de Mayo 2020	15 Junio 2020
7. Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)	2 meses	Mayo 2020	15 Junio 2020	15 Julio 2020

El Especialista Social contratado bajo estos términos de referencia será responsable de:

1. Trabajar en cercana colaboración y coordinación con el Especialista Ambiental en el desarrollo del EIAS, MGAS, PCAS y PREC (productos 2, 3 y 3.3. y 6), mediante la aportación específica de los aspectos sociales como sea requerido.

2. Liderar la elaboración de los Productos , 4, 5 y 6
3. Liderar la elaboración de los Productos 1, 3.4 4 y 5 , y trabajar en coordinación con el Especialista Ambiental para la inclusión de los aspectos ambientales como sea requerido.
4. Aportar los aspectos sociales en cualquier otro producto como sea requerido.

V. PERFIL SOLICITADO

- a) Profesional con grado de maestría en Ciencias Sociales
- b) Experiencia de trabajo en proyectos que hayan aplicado las políticas operativas de salvaguarda del BM, y como requisito que tomen el curso en Línea sobre el Marco Ambiental y Social del BM.
- c) Conocimiento de la Legislación Nacional, particularmente la relativo en materia social, cambio climático, tenencia de la tierra, seguridad laboral, bienes culturales, acceso a información, participación rural, entre otras.
- d) Experiencia de al menos 5 años en elaboración de estudios de Ordenamiento Territorial, Manejo de cuencas, Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social.
- e) Experiencia en la realización y facilitación en procesos de consultas intersectoriales y sistematización de información.
- f) Experiencia y conocimientos en el manejo de Bases de datos y sistemas de seguimiento.

VI. PLAZO

La Consultoría deberá ser ejecutada en un período máximo de 4 meses contados a partir de la notificación de la Orden de Inicio.

VII. FORMA DE PAGO

Se efectuará contra entrega de los productos.

VIII. IMPREVISTOS

En aquellos casos en los que existan circunstancias imprevistas o extraordinarias asociadas a la pandemia originada por el Covid-19 se harán ajustes a los presentes términos de referencia.

IX. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Debido a la situación global, los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, preferiblemente por vía electrónica al correo de dominga.polanco@ambiente.gob.do, con copia a toa.lange@ambiente.gob.do y elba.russo@gmail.com. Asunto: Candidatura Especialista Social.

El consultor interesado deberá presentar los siguientes documentos e información solicitada:

a. PROPUESTA TÉCNICA

- i. Hoja de vida, - incluyendo experiencia previa en consultorías, actividades o proyectos similares y al menos 3 referencias comprobables. El CV deberá tener

toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas.

- ii. Propuesta técnica: formato libre.

b. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta financiera deberá especificar el monto total a suma alzada por los servicios de consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc).

La fecha límite para presentación de hojas de vida es el viernes 27 de marzo.